



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ADOPTADOS EN SESIÓN DE 1 DE FEBRERO 2018.**

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

*"Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de octubre de 2017, dejando constancia en el acta de la presente sesión de las observaciones extemporáneas de dos vocales; y aprobar el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 30 de noviembre de 2017, con las observaciones del gerente".*

II. FINALIZACIÓN, POR TRANSCURSO DEL PLAZO, DEL CONVENIO SUSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1997 ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALÈNCIA Y LA EPSAR PARA LA GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

*"1º Mantener el convenio vigente hasta su finalización, esto es, hasta la finalización del plazo de garantía de las obras ejecutadas al amparo del Convenio COPUT/Diputación (agosto 2019), tal como establece la cláusula novena del convenio*

*2º Emplazar a las partes a que continúen las reuniones entre la Conselleria, la Diputación, la EPSAR y la Dirección General del Agua y que comience el proceso de estudio de todas las alternativas posible."*

III. PROPUESTA ORGANIGRAMA EPSAR.

*"El Consejo, por unanimidad, aprueba el nuevo organigrama de la EPSAR".*

IV. EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL CAMP DE MORVEDRE. PROPUESTA DE ENCOMIENDA A LA EPSAR POR LA NUEVA MANCOMUNIDAD.

*"Que por la EPSAR se continúe con la explotación de las instalaciones, iniciando el expediente de contratación para la gestión, y paralelamente, adaptando los convenios existentes según se ha expuesto, y en todo caso, continuar de forma transitoria con la citada explotación a fin de no perjudicar la prestación del servicio esencial de abastecimiento."*

V. *"Que por las partes implicadas se tramite el oportuno instrumento jurídico que regulará las relaciones entre las partes a efectos de la reutilización de las aguas depuradas del efluente de la EDAR Rincón de León, por parte de la Comunidad General de Riegos de Levante, Margen izquierda del río Segura."*

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ADOPTADOS EN SESIÓN DE 27 DE MARZO 2018.**

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

*"Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 19 de diciembre de 2017".*

II. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

*"Tomar razón de la Memoria de Gestión de la Entidad de Saneamiento de Aguas del ejercicio 2017, integrada por el Informe de Gestión y Cuentas Anuales, que se tienen por formuladas por el gerente en el plazo legalmente establecido".*

III. OBSERVATORIO DEL AGUA DE LA COMUNITAT VALENCIANA. SEQUÍA Y CICLO URBANO DEL AGUA.

*"Dar su visto bueno a la colaboración por parte del personal de la EPSAR, en los trabajos previos y posteriores, relativos a la creación del Observatorio del Agua de la Comunitat Valenciana, y facultar al gerente para dirigir y coordinar estos trabajos de apoyo, realizando cuantas actuaciones sean precisas, en el marco de sus competencias".*

IV. PROPUESTA DE PROTOCOLO DE COOPERACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN Y EL CONSORCIO DE RESIDUOS DE LA ZONA C2 DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL TRATAMIENTO DE LODOS MEDIANTE COMPOSTAJE.

*"Dar el visto bueno a la propuesta de Protocolo y a la tramitación del mismo".*



**ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ADOPTADOS EN SESIÓN DE 24 DE MAYO 2018.**

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018

*"Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 1 de febrero de 2018; y aprobar el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de marzo de 2018".*

**II.- CONVENIO FINANCIACIÓN DIPUTACIÓN DE VALÈNCIA.**

*"Siendo que el CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALÈNCIA Y LA ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN (CV970123), suscrito el día 26 de septiembre de 1997, de conformidad con lo que establece la cláusula novena del mismo, finalizará el próximo mes de agosto de 2019, deben empezarse los trámites necesarios para que por parte de la EPSAR se proceda a la contratación del servicio de funcionamiento y mantenimiento de todas las instalaciones de titularidad de la GV incluidas en el mismo.*

*Asimismo, por la EPSAR deben iniciarse los trabajos tendentes a la contratación para la gestión de las referidas instalaciones, a fin de no interrumpir la prestación del servicio".*

**III.- PROPUESTA REFORMA LEGISLATIVA LEY 2/92 DE SANEAMIENTO PARA ASIGNAR NUEVAS COMPETENCIA SOBRE REUTILIZACIÓN A EPSAR.**

*"Autorizar a la EPSAR para que, comience con la elaboración de una propuesta de modificación en los términos expuestos, con el objeto de que la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, pueda gestionar la incorporación de dichas modificaciones y otras que estime convenientes, en la próxima Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana".*

## ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ADOPTADOS EN SESIÓN DE 28 DE JUNIO 2018.

### I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.

*"Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 24 de mayo de 2018".*

### II.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

*"1. Aprobar las Cuentas Anuales de la EPSAR, correspondiente al ejercicio económico de 2017.*

*2. Aprobar la siguiente distribución del resultado:*

| <b>Base del reparto</b>                    | <b>Importe</b>       |
|--------------------------------------------|----------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 77.807.719,44        |
| <b>Total</b>                               | <b>77.807.719,44</b> |
| <b>Aplicación</b>                          | <b>Importe</b>       |
| A reservas voluntarias                     | 77.807.719,44        |
| <b>Total</b>                               | <b>77.807.719,44</b> |

### III.- INFORME DEFINITIVO INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOBRE ACTUACIONES FINANCIADAS CON EL CANON DE SANEAMIENTO.

El Consejo toma razón del informe.

### IV.- TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU).

*"Finalizar, a fecha 1 de septiembre de 2018, el servicio de tratamiento de lixiviados procedentes de vertederos de RSU en las EDARs de la Comunitat Valenciana, y que se comunique esta decisión a los vertederos afectados con plazo suficiente para que puedan resolver la gestión de sus lixiviados a partir de esa fecha."*

### V.- CONVENIO CHESTE CHIVA.

El Consejo es informado de la situación.

### VI.- DACIÓN DE CUENTAS.

El Consejo toma razón de la Dación de Cuentas.

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ADOPTADOS EN SESIÓN DE 29 DE OCTUBRE 2018.**

**I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.**

*"Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de junio de 2018".*

**II. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS, PROGRAMA DE OBRAS Y TARIFAS DEL CANON DE SANEAMIENTO, PARA EL AÑO 2019.**

*"APROBAR, a los efectos administrativos de la aprobación del presupuesto por el Consell, el proyecto de presupuestos para el año 2019.*

*APROBAR las tarifas del canon de saneamiento.*

*APROBAR el programa de obras anual, si bien éste queda supeditado a informe de la Dirección General del Agua".*

**III.- SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO DE DELEGACIÓN A LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA PARA LA RECAUDACIÓN DEL CANON DE SANEAMIENTO.**

*"Aprobar, dando el visto bueno, el ACUERDO DE LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA POR EL QUE SE DELEGAN EN LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA FACULTADES EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE SUS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, facultando al vicepresidente para su suscripción."*

**IV.- PROPUESTA DE REVISIÓN ANUAL DEL SUPLEMENTO DE INFRAESTRUCTURAS.**

*"Mantener durante el año 2019 la cifra de 202,1 € por habitante equivalente, como cantidad a aplicar en el cálculo del "suplemento de infraestructuras."*

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ADOPTADOS EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE 2018.**

**I. INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES PENDIENTES CON LA COMUNIDAD DE REGANTES CANAL BAJO DEL ALGAR.**

*"Solicitar un informe jurídico a la Abogacía de la Generalitat. Para ello se le remitirá solicitud formal con toda la documentación que forma parte del expediente."*

**II.- PROPUESTA DEVOLUCIÓN FLA.**

*"Que la EPSAR conteste a la Dirección General del Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio, indicándole que actualmente tiene prioridad la ejecución de las actuaciones previstas en el plan de obras, por lo que, de momento no puede proceder a la devolución de la deuda."*